

Anticorrupción entra en Corralejo viejo

» LA AUDIENCIA APRECIA INDICIOS DE UN DELITO DE ESTAFA EN JIMÉNEZ

«Nadie compra un pueblo para venderlo», concluye el comité de afectados del casco viejo de Corralejo a la vista de que la Audiencia ha remitido todas las sentencias a la Fiscalía Anticorrupción por apreciar indicios de un delito de estafa continuado.

CATALINA GARCÍA / PUERTO DEL ROSARIO

El litigio por la propiedad de las viviendas del casco viejo de Corralejo se resolverá finalmente en la Fiscalía Anticorrupción. La Audiencia Provincial de Las Palmas ha decidido remitir las hasta ahora 18 sentencias a favor de los vecinos al apreciar indicios de un supuesto delito de estafa continuado en las actuaciones de José Manuel Jiménez del Valle, administrador de Delval Internacional y Sincronía 99, las empresas que hace unos seis años compraron el suelo de la parte vieja de la localidad turística y comenzaron a vender unas casas «que simplemente no son suyas porque, entre otras cosas, nadie compra un pueblo para venderlo».

Jiménez del Valle se expone, trae a colación el comité de afectados, a penas de prisión de uno a seis años y multa de seis a doce

meses cuando recaiga sobre cosas de primera necesidad, viviendas u otros bienes de reconocida utilidad social. El Código Penal también establece pena de prisión de uno a cuatro años para quien, atribuyéndose falsamente sobre una cosa mueble o inmueble facultad de disposición de la que carece (...), la enajenare, gravare o arrendare a otro, en perjuicio de un tercero.

La decisión de la Audiencia Provincial de elevar la problemática del casco viejo de Corralejo a la Fiscalía es una de las conclusiones de la decimotercera sentencia favorable a los vecinos que otorga la propiedad de una vivienda de 197 metros cuadrados a los hermanos Figueroa Santana, ordenando la cancelación de las inscripciones contradictorias que existen en el Registro de la Propiedad inscritas a favor de Delval Internacional y Sincronía 99 (administradas ambas por Jiménez del Valle), Bloques Canarios (administrada por Luis Hernández, entre otros) y el Banco Santander Central Hispano. Esta sentencia número 18 deja claro que Delval compró la finca con perfecto conocimiento de que comprendía la totalidad del casco viejo.



Siete hermanos. Los hermanos Figueroa Santana han ganado los litigios.


EN FAMILIA

Los siete hermanos Figueroa Santana asistieron juntos a todo el proceso contra Delval Internacional. Hace más de cinco años vieron cómo les pedían dinero por el suelo donde se levantan las casas donde viven desde hace más de 30 años, y comenzaron juntos a inquietarse y a recurrir a los tribunales, que finalmente les han dado la razón y los proclaman dueños de sus viviendas.

Balance de sentencias favorables

Con la de la familia Figueroa Santana, suman 18 las sentencias favorables a los vecinos del casco viejo de Corralejo en la Audiencia Provincial de Las Palmas, de las cuales nueve han sido ratificadas por el Tribunal Supremo. En total, el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario ha dictado 30 sentencias a favor de los propietarios de las viviendas desde hace más de una treintena de años.

En los fallos de la Audiencia se pone de manifiesto «la mala fe» de Delval Internacional y Sincronía 99, que revelan «un plan cuidadosamente meditado de ambas sociedades para apoderarse de todas las edificaciones de Corralejo que no se encontraran en el Registro de la Propiedad, a pesar de que fuesen ocupadas desde hacía décadas a título de dueño», señalan los magistrados de la Sección Cuarta.



vodafone

Vodafone en tu Casa


Reinventamos la telefonía fija para que ahorres en casa

Sin cuota de línea

Disfruta de tarifa plana a fijos por 15 Euros al mes. Contrátalo ahora y tendrás los dos primeros meses gratis.

Infórmate en el 1444 o en www.reinventamoselfijo.com

Es tu momento. Es Vodafone.



A. Graham Bell, precursor del teléfono.

Válido para clientes de Contrato en planes comercializables. Tarifa Plana 15€/mes (IGIC incl.) en llamadas nacionales a fijos realizadas desde el domicilio notificado por el Cliente a Vodafone. Límite 1.000 minutos/mes en llamadas nacionales a fijos. Superado dicho límite se facturará según el plan de precios contratado por el Cliente. La recepción de llamadas al número fijo está restringida al domicilio notificado por el Cliente a Vodafone. Promoción 2 meses gratis: válida para nuevas líneas móviles que contraten Vodafone en tu Casa Tarifa Plana entre el 03/11/08 y el 15/02/09, descuento del 100% de la cuota mensual de Tarifa Plana durante los dos meses posteriores a la contratación del servicio.